

DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta por matrícula de la Convocatoria General de un 50% para aquellos centros asociados cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (430.010,60 €) según el detalle siguiente:

<u>CENTRO</u>	<u>Total Anticipo</u>	<u>CENTRO</u>	<u>Total Anticipo</u>
A CORUÑA	3.925,35	JAÉN-ÚBEDA	3.088,56
ALBACETE	13.938,84	LA PALMA	1.112,39
ALMERIA	2.773,63	LA RIOJA	1.620,86
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	10.819,17	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.911,16
ASTURIAS	8.820,09	LES ILLES BALEARS	5.703,67
ÁVILA	6.762,52	LUGO	1.227,53
BARBASTRO	9.265,91	MADRID	147.580,14
BARCELONA	15.139,15	MADRID SUR	17.702,18
BERGARA	3.141,69	MÁLAGA	7.003,10
BIZKAIA	3.535,03	MELILLA	3.957,28
BURGOS	1.481,76	MÉRIDA	5.213,57
CÁDIZ	6.806,56	MOTRIL	1.084,53
CALATAYUD	2.987,48	PALENCIA	2.768,03
CAMPO DE GIBRALTAR	1.417,81	PAMPLONA	19.830,61
CANTABRIA	7.698,19	PLASENCIA	2.427,18
CARTAGENA	6.549,08	PONFERRADA	1.189,50
CASTELLÓ	1.613,30	PONTEVEDRA	8.523,53
CERVERA	2.582,04	SEGOVIA	1.876,39
CEUTA	3.875,46	SEVILLA	6.499,19
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	2.830,67	SORIA	876,53
CÓRDOBA	1.942,04	TALAVERA DE LA REINA	1.261,65
CUENCA	3.501,55	TENERIFE	5.876,24
DENIA	3.706,54	TERUEL	2.190,66
ELCHE	3.327,03	TORTOSA	779,76
GIRONA	4.095,98	TUDELA	4.503,36
GUADALAJARA	21.877,86	VITORIA-GASTEIZ	13.582,64
HUELVA	3.177,12	ZAMORA	3.028,51



En Madrid, a 3 de abril de 2018

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la realización del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, de fecha 10 de abril de 2017, que se adjunta como anexo III al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018

Dolores I. Cenzano



La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública por el que se fija el régimen económico del procedimiento por el que los egresados en títulos propios de la UNED en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, pueden acceder al máster oficial del mismo nombre. Se adjunta como anexo IV al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018

Dolores S. Cenozo

La secretaria del Consejo



DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago del segundo semestre al Centro Asociado de Madrid por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, catalán, euskera gallego y catalán-valenciano por un importe de SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (67.061,60 €).

En Madrid, a 3 de abril de 2018



La secretaria del Consejo

DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de la matrícula ordinaria y reducida para el examen libre de acreditación de idiomas del CUID, en los términos siguientes:

Matrícula ordinaria: 100 €

Matrícula reducida: 75 €

Tendrán derecho a la matrícula reducida los solicitantes que cumplan alguna de estas condiciones:

- 1. Ser estudiantes de la UNED en enseñanzas oficiales o no oficiales.**
- 2. Ser miembros del PDI, FPI o PAS de la UNED.**
- 3. Ser profesor tutor o PAS de algún centro asociado o centro de apoyo de la UNED.**
- 4. Estar incluido en algún convenio con el CUID.**

En Madrid, a 3 de abril de 2018




La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) para la realización de un programa modular del que se derivan 4 titulaciones propias y se aprueba, por asentimiento unánime, el precio de 28€/crédito. Se adjunta como anexo V al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Salud Carlos III O.A.,M.P. (en adelante ISCIII) para el desarrollo de actividades formativas e investigadoras. Se adjunta como anexo VI al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018


La secretaria del Consejo 



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las directrices presupuestarias para el año 2019, en los términos que se adjuntan como anexo VII al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018


La secretaria del Consejo 



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las facultades y escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de febrero 2018 por un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (229.430 €), según desglose que se adjunta como anexo IX al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de los servicios prestados por los Directores o Coordinadores de los Centros en el Exterior, en las pruebas presenciales de febrero de 2018 por un importe total de DOS MIL CIEN EUROS (2.100 €) según el siguiente desglose:

Directores o Coordinadores de los Centros	Centro	Febrero de 2018 (5 al 10)	Total
María Casado García-Hirschfeld	Bruselas	300,00	300,00
Esther García García	Londres	300,00	300,00
Susana Ferreras Díez	Berlín	300,00	300,00
Judit Vega Avelaira	Berna	300,00	300,00
Ana María García Silva	Lima	300,00	300,00
Juan Carlos Pérez Toribio	Caracas	300,00	300,00
Arturo Leopoldo Sabino Urbina	Caracas	300,00	300,00

En Madrid, a 3 de abril de 2018

Dolores S. Saenz de Cenozo Urena

La secretaria del Consejo



UNED
CONSEJO SOCIAL

03 ABR. 2018

Registro ENTRADA Nº

Registro SALIDA Nº 7208

DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las colaboraciones tutoriales y/o personal de administración y servicios de los Centros Asociados en las pruebas presenciales de febrero 2018, por un importe total de CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (100.762,50 €), según el desglose siguiente:

TRIBUNAL_Detalle	SEM_1_PAS_D	SEM_1_TUTOR_De	SEM_2_PAS_De	SEM_2_TUTOR_D	TOTAL_Detalle	TOTAL POR CENTRO
ALBACETE	400	800	500	1300	3.000,00	3.000,00
ALCIRA	100	800	0	1000	1.900,00	
ALGECIRAS	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
ALMERÍA	0	500	0	475	975,00	975,00
ÁVILA	0	500	0	475	975,00	975,00
BARBASTRO	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
BARCELONA (NOU BARRIS)	0	500	0	1000	1.500,00	
BARCELONA-SANT BOI DE	0	500	0	700	1.200,00	
BARCELONA-STA. COLOMA DE	0	500	0	500	1.000,00	
BARCELONA (TOTAL)						3.700,00
BAZA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
BERGARA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
BURGOS	0	500	0	450	950,00	950,00
CÁDIZ	125	750	125	750	1.750,00	1.750,00
CALATAYUD	0	1550	0	2050	3.600,00	3.600,00
CANTABRIA	0	1000	0	1800	2.800,00	2.800,00
CARTAGENA	300	1400	375	1100	3.175,00	3.175,00
CASTELLÓN (VILLARREAL)	0	1000	0	1000	2.000,00	2.000,00
CERVERA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
CEUTA	0	300	0	325	625,00	625,00
CÓRDOBA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
CORUÑA, LA	0	1000	0	1000	2.000,00	2.000,00
CUENCA	187,5	400	162,5	375	1.125,00	1.125,00
DENIA	0	950	0	1000	1.950,00	1.950,00
ELCHE	0	750	0	750	1.500,00	1.500,00
FUERTEVENTURA	0	0	0	250	250,00	250,00
GIJÓN	0	1000	0	1000	2.000,00	2.000,00
GIRONA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
GUADALAJARA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
HUELVA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
IBIZA	0	550	0	500	1.050,00	
LANZAROTE	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
LUGO	0	250	0	250	500,00	500,00
MADRID (I.E. FISCALES)	0	400	0	250	650,00	650,00
MADRID-EE. PÍAS (APELLIDOS: N - Q)	0	500	0	1000	1.500,00	
MADRID-GREGORIO MARAÑÓN	0	1000	0	1500	2.500,00	
MADRID-JACINTO VERDAGUER	0	1000	0	1500	2.500,00	
MADRID-LAS TABLAS (APELLIDOS: A -	0	1000	0	1500	2.500,00	
MADRID-POZUELO DE ALARCÓN	0	500	0	500	1.000,00	
MADRID AYUNTAMIENTO						10.000,00
MADRID-SUR	500	1750	750	1500	4.500,00	4.500,00
MÁLAGA	0	1000	0	1050	2.050,00	
MARBELLA		400		475	875,00	

UNED

Consejo Social

UNED
CONSEJO SOCIAL**03 ABR. 2018**

Registro ENTRADA N°

Registro SALIDA N°

MÁLAGA + MARBELLA						2.925,00
MELILLA	0	750	0	500	1.250,00	1.250,00
MÉRIDA	500	0	362,5	0	862,50	862,50
MOTRIL	125	0	0	500	625,00	625,00
ORENSE	250	250	250	500	1.250,00	1.250,00
PALENCIA	0	475	0	400	875,00	875,00
PALMA DE MALLORCA	0	1000	0	1100	2.100,00	
ISLAS BALEARES (MALLORCA + IBIZA)						3.150,00
PALMA, LA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
PALMAS, LAS	125	500	0	1000	1.625,00	1.625,00
PAMPLONA	0	350	0	350	700,00	700,00
PLASENCIA	0	1000	0	1000	2.000,00	2.000,00
PONFERRADA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
PONTEVEDRA	0	1200	0	1200	2.400,00	2.400,00
RIOJA, LA	0	500	0	525	1.025,00	1.025,00
SEGOVIA	500	0	500	0	1.000,00	1.000,00
SEO DE URGEL	250	500	250	500	1.500,00	1.500,00
SEVILLA	750	1000	900	1000	3.650,00	3.650,00
TALAVERA DE LA REINA		250		300	550,00	550,00
TENERIFE		1000		1250	2.250,00	2.250,00
TERUEL		500		500	1.000,00	1.000,00
TORTOSA	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
TUDELA	0	300	0	250	550,00	550,00
ÚBEDA	0	1000	0	650	1.650,00	1.650,00
VALDEPEÑAS	0	500	0	500	1.000,00	1.000,00
VALENCIA	50	550	100	1150	1.850,00	
VALENCIA + ALCIRA						3.750,00
VITORIA	250	250	250	250	1.000,00	1.000,00
VIZCAYA		750		900	1.650,00	1.650,00
ZAMORA	250	500	250	500	1.500,00	1.500,00
TOTAL	4.662,50	42.675	4.775,00	48.650,00	100.762,50	100.762,50

En Madrid, a 3 de abril de 2018

Dolores I. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las colaboraciones tutoriales y/o personal de administración y servicios de los Centros Asociados, en la convocatoria especial del 16 de febrero de 2018, por importe total de QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (525 €) según el desglose siguiente:

TRIBUNAL_Deta lle	COLABORACIÓN PAS	COLABORACIÓN TUTOR	TOTAL_Detalle	TOTAL POR CENTRO
BAZA		100	100.00	100.00
CALATAYUD		50	50.00	50.00
GUADALAJARA		50	50.00	
LUGO		50	50.00	
MADRID-SUR		50	50.00	
PALENCIA	25	50	75.00	150.00
TERUEL	25	50	75.00	75.00
VALENCIA		50	50.00	50.00
ÁVILA	25		25.00	25.00
TOTAL	75.00	450.00	525.00	525.00

En Madrid, a 3 de abril de 2018

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO URENA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las diferencias en las colaboraciones tutoriales y/o personal de administración y servicios de los Centros Asociados, correspondientes a la jornada del 9 de septiembre de 2017, según el desglose que se adjunta como anexo X al acta.

En Madrid, a 3 de abril de 2018

La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 21 de marzo de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente relación de precios para utilización de espacios de la UNED por plazo inferior a treinta días:

	Precio media jornada (4 horas) mínimo a contratar	Precio jornada completa (8)	Precio/hora adicional
Sala de reuniones con capacidad de 50 a 100 personas ▪ Disponen de Grabación, Videoconferencia y Wifi FACULTAD DE DERECHO: Salas A y B 72 FACULTAD DE HUMANIDADES: Salas A y B 50 ETSI INFORMÁTICA: Sala Andrés Bello 58 ETSI INDUSTRIALES: Salón de Grados 53 FACULTAD DE EDUCACIÓN: Salón de Grados 60	200 euros	300 euros	50 euros
Salón de actos con capacidad de 120 ▪ Están dotados de Grabación, Videoconferencia y Wifi FACULTAD DE CC. POLITICAS Y SOCIOLOGIA FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA	500 euros	750 euros	60 euros
Salón de actos con capacidad superior a 200 personas ▪ Están dotados de Videoconferencia, Wifi y Grabación FACULTAD DE EDUCACIÓN: Salón de Actos 225 CTU Las Rozas 320	700 euros	1.000 euros	100 euros
Salas de Apoyo con capacidad hasta 25 personas	100 €	150€	
Rodajes en exteriores y accesos: (Se facturará aparte el servicio de vigilancia)	- Las 4 primeras horas: 600 € (es el tiempo mínimo establecido) - Cada hora siguiente: 200 €		
Rodajes en interiores: (Se facturará aparte el servicio de vigilancia)	- Las 4 primeras horas: 1.000 € (es el tiempo mínimo establecido) - Cada hora siguiente: 200 €		

- **A las cantidades anteriormente citadas, se les aplicará el IVA correspondiente.**
- **En estos precios se incluye la limpieza y la vigilancia ordinaria. Si la universidad considera que por la envergadura de la reunión fuera preciso contratar un servicio de limpieza o vigilancia adicional, será abonado por quien tenga concedida la autorización de uso.**
- **Las tarifas por la utilización de espacios e instalaciones de la universidad están vinculados al uso ordinario de los edificios, que es de lunes a viernes laborables de 8,00**

a 21,00 horas. Fuera de este horario, si fuera preciso climatizar el edificio o contratar vigilancia o limpieza extraordinaria, la Universidad podrá incrementar el presupuesto del alquiler para cubrir dichos gastos.

- Los salones de actos cuentan con medios técnicos siempre que la reunión/grabación se realice, en la jornada ordinaria de funcionamiento de los salones de actos (lunes a viernes laborables de 8,00 a 21,00 horas).
Fuera de dicho horario o si fuera precisa la presencia de más de un técnico, el usuario correrá con dichos gastos, previa presentación de un presupuesto por parte de la universidad.
- El Rector podrá dispensar del pago total o parcial de las cuotas a entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro, o en aquellos casos en que la actividad a desarrollar tenga un especial interés para los objetivos de la universidad, en cuyo caso, la universidad podrá exigir al usuario la inclusión del anagrama de la UNED como colaborador en la actividad de que se trate.
- En caso de alquiler de espacios no recogidos en estas tarifas aprobadas, la cuantía a facturar se determinará por la Gerencia de la universidad.
- Será obligación del usuario indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a la universidad o a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la utilización del espacio cedido

En Madrid, a 3 de abril de 2018


La secretaria del Consejo

